



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Enlace Administrativo

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tula, Hidalgo

Periodo de Comisión: 05 al 07 de febrero de 2019

Fecha de Presentación: 18 de febrero de 2019

RUC: 482

ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ

**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
PROCESOS INDUSTRIALES**

Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en materia de residuos, en particular los peligrosos, de la instalación Refinería Miguel Hidalgo, en el municipio de Tula en el Estado de Hidalgo.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante el primer día se realizó la presentación de la orden de inspección, se definió que puntos eran los sujetos a inspección, en que consistiría la visita, que documentación se requeriría por parte del visitado, y el inicio de las actividades de inspección documental.

Las actividades correspondientes al segundo día de trabajo fue realizar un recorrido en las instalaciones con el objeto de verificar el manejo de los residuos peligrosos de la instalación, así como un muestreo de los transformadores para verificar la existencia de bifenilos policlorados, visita al almacén de insumos, además de continuar con la revisión documental.

Finalmente, en el tercer día se continuo con la revisión documental, la elaboración del acta y el cierre de ésta.



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA



- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se realizó la elaboración de un acta de inspección en materia ambiental respecto al manejo de residuos peligrosos de la condiciones que se observaron en la visita de inspección, con el fin de que se realice posteriormente un análisis técnico-legal, para que en caso de ser necesario, se realicen requerimientos al regulado para dar cabal cumplimiento en los permisos y autorizaciones que requiere la Secretaria, que cuente con planes de manejo de residuos peligrosos, llevar a cabo un control y registro adecuado de los residuos peligrosos generados, el cumplimiento de la presentación de Cédula de Operación Ambiental, así como la forma en que los envasa, identifica y almacena de manera temporal los residuos peligrosos, dentro de sus instalaciones.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se cumple con el Programa de Operación Anual establecido por la Dirección General, se verifica el cumplimiento en materia ambiental respecto al manejo de residuos peligrosos, NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-053-SEMARNAT-1993 Y NOM-133-SEMARNAT-2015, en la instalación perteneciente a Pemex Transformación Industrial, Refinería Miguel Hidalgo.

ATENTAMENTE

Erika Richard Jaramillo
Inspector

ASEA
Miguel
18/02/19

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

